



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN DOLORES MORILLA RUEDA, SOBRE EL APLAZAMIENTO DE LOS FRACCIONAMIENTOS FISCALES POR LAS MEDIDAS APROBADAS POR EL GOBIERNO PARA PALIAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LA INFECCIÓN POR CORONAVIRUS

Con motivo del desarrollo normativo aprobado por el Gobierno de la Nación en relación con las medidas económicas para paliar los efectos negativos ocasionados por la infección de COVID19 con fecha 18 de marzo, se hace público que el pago de fraccionamientos por deudas fiscales, tanto en vía ordinaria como en vía ejecutiva que deberían ponerse al cobro el día 20 de marzo de 2020, así como los días 5 y 20 de abril del mismo año, se pasarán al cobro el 30 de abril de 2020.

Esta situación podrá se modificada, ampliando su duración, en función de la evolución de la Salud pública en España y de las medidas que, eventualmente, pudiera aprobar el Gobierno en Consejo de Ministros.

En Algete, a 19 de marzo de 2020

Fdo: DOLORES MORILLA RUEDA
CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS
AYUNTAMIENTO DE ALGETE